



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Bodegas Portia, S.L. (B01247717), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 119 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 10 del polígono 501, paraje de Veguecilla, en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 37,5 hectáreas en viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
7	501	Villanueva de Gumiel	Burgos	37,5 hectáreas
8				
9				
10				
11				
17				
18				
37				
38				
39				
40	503			
218				
244				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 25.387,5 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1009/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 14 de febrero de 2018.

El Jefe del Servicio,  
Vicente Martínez Revilla